

 	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna Gubernamental, DNA1-0027-2024 acompañamiento a los procesos de mantenimiento de los equipos informáticos	Fecha: 2025-01-30		
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 1 de 7	
		Confidencial ()	Reservado (X)	Pública ()

AUDITORÍA INTERNA BANCARIA

INFORME DE SEGUIMIENTO 2025

CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-02

2025-01-30




 	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna Gubernamental, DNA1-0027-2024 acompañamiento a los procesos de mantenimiento de los equipos informáticos	Fecha: 2025-01-30		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 2 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado (X)	Pública ()

TABLA DE CONTENIDOS

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	OBJETIVO	4
3.	TIPO DE ACTIVIDAD.....	4
4.	NORMA RELACIONADA.....	4
5.	ALCANCE.....	4
6.	RESULTADO.....	5
7.	CONCLUSIÓN.....	6
8.	RECOMENDACIÓN	6



	INFORME DE SEGUIMIENTO		Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna Gubernamental, DNA1-0027-2024 acompañamiento a los procesos de mantenimiento de los equipos informáticos		Fecha: 2025-01-30		
			Dominio: USO INTERNO		
			Versión: N/A	Página 3 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria		Confidencial ()	Reservado (X)	Pública ()

PARA: Mgst. Francisco Garzón – Gerente General - CONAFIPS

APROBADO: Dra. Alicia López – Auditora Interna Bancaria - CONAFIPS

ELABORADO: Mgst. William Cárdenas – Auditor Interno Informático - CONAFIPS

ASUNTO: Verificar el cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna Gubernamental, DNA1-0027-2024 Acompañamiento a los procesos de mantenimiento de los equipos informáticos.

1. ANTECEDENTES

Auditoría Interna Bancaria, da cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero; **Art. 230.- Responsabilidad del auditor interno.** *“El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expidan la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación. Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros.*

El auditor interno presentará al directorio o al organismo que haga sus veces y a los organismos de control, cualquier información que se le solicite y aquellas que los auditores consideren necesaria”.

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Deuda Pública y Finanzas, realizó el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2020, del cual se emitió el Informe DNA3-0012-2022, aprobado el 27 de abril de 2022 y puesto en conocimiento del Gerente General de la CONAFIPS, con oficio 488-DNA3-2022 de 3 de mayo del mismo año; en el que, constan 17 recomendaciones, de las cuales, la número 3 emitida bajo el subtítulo *“Falta de documentación del mantenimiento de los equipos adquiridos”*, se relaciona con el alcance del informe DNA1-0027-2024.

El informe DNA1-0027-2024: *“Examen Especial a los procesos de custodia, administración, uso y mantenimiento de los equipos informáticos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de julio de 2023”*; consta de 10 recomendaciones.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna Gubernamental, DNA1-0027-2024 acompañamiento a los procesos de mantenimiento de los equipos informáticos	Fecha: 2025-01-30		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 4 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado (X)	Pública ()

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento de la recomendación establecida en el informe DNA1-0027-2024: “3. *Dispondrá y supervisará al Custodio Administrativo de equipos informáticos, que, previo a la entrega de éstos, a los usuarios finales, genere y suscriba la respectiva acta de entrega recepción en el sistema implementado por la entidad, a fin de mantener el inventario actualizado, para su control, ubicación y custodia.*”.

3. TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad de seguimiento de cumplimiento de recomendación de Examen DNA1-0027-2024 de Contraloría.

4. NORMA RELACIONADA

- Norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, dentro de ACUERDO No. 004-CG-2023 vigente desde febrero de 2023.
- Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, vigente a partir de noviembre de 2018.
- Reglamento Interno administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, del 26 de octubre de 2021.
- Política de Tecnología y Sistemas de Información, vigente a partir de enero de 2024.

5. ALCANCE

1. Verificar que el Custodio Administrativo de equipos informáticos ejecute el proceso de generación y suscripción de actas de entrega recepción para cada equipo informático antes de su asignación a usuarios finales.
2. Verificar la existencia de un reporte con información que permita identificar la ubicación y custodia de todos los activos informáticos de la entidad.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna Gubernamental, DNA1-0027-2024 acompañamiento a los procesos de mantenimiento de los equipos informáticos	Fecha: 2025-01-30		
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 5 de 7	
		Confidencial ()	Reservado (X)	Pública ()

6. RESULTADO

Seguimiento al cumplimiento de recomendación

Para la recomendación “3. *Dispondrá y supervisará al Custodio Administrativo de equipos informáticos, que, previo a la entrega de éstos, a los usuarios finales, genere y suscriba la respectiva acta de entrega recepción en el sistema implementado por la entidad, a fin de mantener el inventario actualizado, para su control, ubicación y custodia.*”.

La Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información, emitió el Memorando Nro. CONAFIPS-GTSI-2024-0087-MEM de 8 de marzo de 2024, al personal de su gerencia, en el cual señala para cumplimiento de la recomendación 3 lo siguiente: “*Disposición GTSI... Al Custodio Administrativo de la GTSI de equipos informáticos, se dispone que, previo a la entrega de éstos a los usuarios finales, genere y suscriba la respectiva acta de entrega recepción en el sistema implementado por la entidad, a fin de mantener el inventario actualizado, para su control, ubicación y custodia. Para efectos de supervisión dentro del Informe mensual de infraestructura debe constar una sección sobre la custodia, registro, asignación y uso de los equipos informáticos con el reporte de actas de entrega-recepción de equipos informáticos del periodo.*”

Auditoría Interna Bancaria solicitó el “Reporte de bienes informáticos” de los meses de agosto a diciembre 2024 a la Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información para verificar el cumplimiento de la disposición. Esta Gerencia envió los siguientes documentos:

- . Actas de Entrega Recepción de la asignación de bienes, en formato pdf las cuales tienen las firmas del custodio administrativo de la GTSI de equipos informáticos y de los usuarios finales;

- . Inventario tecnológico actualizado en formato pdf con firma del Custodio Administrativo de la GTSI de equipos informáticos.

Realizada la revisión del reporte generado desde el sistema VIMASIF con el guardalmacén, se evidenció que, con sus credenciales de acceso al sistema, el reporte se genera sin la información de la ubicación del equipo informático.

De la revisión a las actas de entrega recepción entre el Custodio Administrativo de equipos informáticos y el usuario final, se evidencia que las actas no registran algún dato que permita identificar la ubicación del equipo informático;

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna Gubernamental, DNA1-0027-2024 acompañamiento a los procesos de mantenimiento de los equipos informáticos	Fecha: 2025-01-30		
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 6 de 7	
		Confidencial ()	Reservado (X)	Pública ()

De la revisión al sistema VIMASIF con el custodio administrativo de la GTSI de equipos informáticos, se evidenció que, con sus credenciales de acceso al sistema, las consultas no le permiten visualizar el dato de la ubicación del equipo informático;

De la revisión al archivo de inventario tecnológico, se evidencia que existe el dato de la gerencia a la cual pertenece el usuario final (custodio), cabe recalcar que este archivo de inventario tecnológico se lo actualiza de manera manual y se lo lleva en formato Excel.

Lo expuesto anteriormente indica que se cumple lo dispuesto por el Gerente de Tecnología y Sistemas de Información en el Memorando Nro. CONAFIPS-GTSI-2024-0087-MEM que señala: “...Al Custodio Administrativo de la GTSI de equipos informáticos, se dispone que, previo a la entrega de éstos a los usuarios finales, genere y suscriba la respectiva acta de entrega recepción en el sistema implementado por la entidad, a fin de mantener el inventario actualizado, para su control, ubicación y custodia...”, por lo que la asignación de los equipos informáticos al usuario final se lo realiza mediante el sistema VIMASIF y se generan las actas de entrega recepción sin novedad, el registro de la ubicación se lo realiza de forma manual en un archivo en Excel.

7. CONCLUSIÓN

Se concluye, que si bien se generan las actas de entrega recepción para cada equipo desde el sistema VIMASIF con la información del usuario final, actualmente el sistema no presenta la ubicación a través de reportes o consultas realizadas por parte del Custodio Administrativo de la GTSI de equipos informáticos o por el Guardalmacén, por lo que llevan un control y registran esta información de forma manual en un archivo en Excel por cada equipo informático, lo cual es susceptible de errores de registro, duplicaciones u omisiones.

De acuerdo con lo informado por el Gerente de Tecnología y Sistemas de Información en el nuevo Core Bancario se considerará la ubicación del equipo en los reportes del sistema.

8. RECOMENDACIÓN

En el sistema a implementarse se permita visualizar información de la ubicación de cada equipo informático en las consultas o reportes. Esta modificación permitirá eliminar la dependencia de archivos con registros manuales y así reducir el margen de posibles errores de actualización del inventario de equipos tecnológicos.

 	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: CONAFIPS-INF-AIB-SP-2025-02		
	Verificación de cumplimiento de la recomendación de Auditoría Interna Gubernamental, DNA1-0027-2024 acompañamiento a los procesos de mantenimiento de los equipos informáticos	Fecha: 2025-01-30		
		Dominio: USO INTERNO		
		Versión: N/A	Página 7 de 7	
Responsable de aplicación:	Auditoría Interna Bancaria	Confidencial ()	Reservado (X)	Pública ()

RESPUESTA GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La GTSI ratifica que no se está incumpliendo con la recomendación generada en su momento por la CGE.

Adicional es importante se precise si la ubicación del equipo informático es la Gerencia a la cual pertenece o la ubicación física (bloque, oficina). Hay muchos casos en los que un funcionario por su acción de personal pertenece a una determinada Gerencia o Unidad, pero presta los servicios en otra. El bien se lo entrega a un custodio no a una Gerencia o Unidad.

La recomendación de la AIB es una mejora u optimización a la situación actual de registro de acta e inventario tecnológico.

Sin otro particular agradezco la atención brindada.

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rocío López M.	Auditora Interna Bancaria	